

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Num. XCVI.

CÓNTINUA EL ASSUNTO DE AYER.

VEAMOS, sin embargo de lo dicho antecedentemente, quantas diligencias hacen las Amas para impedir el sueño à las criaturas, después que ellas han reposado. Cogienlos en brazos, los mueven, y remueven con ademanes violentos; yá haciendolos baylar sobre las rodillas; yá levantandolos en alto, y revoloteandolos en las manos; y yá dexandolos caer torpemente sobre el regazo. Esto lo he visto yo hacer una infinidad de veces; y lo que es mas extraño, aplaudir Padres, y Madres estos juguetes perniciosos. Nadie duda, que nosotros somos mucho mas fuertes, que los niños: qual, pues, de nosotros, sin embargo de nuestra robustez, y firmeza, podrá resistir un zarandeo, y agitación, tan violenta como extraordinaria? Podrá hacerse la digestion como es necesaria, con tales sacudimientos, que turban la circulación, y el movimiento natural de todos los líquidos? No se deberá temer de estos zangoloteos, remociones, y golpazos, que los bies de los niños todavia tan débiles, y flacos para sostenet el

peso de su cuerpecito, se dañen quando la Ama los dexa caer torpemente, y como precipitados sobre sus rodillas? Es sin duda, que hay que temer de estos alocados movimientos, no solo el daño de los pies de un niño, sino tambien el de sus rodillas, ynalgas, que se han de resentir forzosamente con estos sacudimientos. Los malos efectos de esta diabolica diversion, no se experimentan en la hora, pero se lloran en lo sucesivo, quando se ve que los niños padecen el defecto de patizambos, y torcidos.

Aunque este bambolèu, y sacudimiento parece divierte à las criaturas, por las distracciones que causan, yo he visto à muchos niños llorar amargamente al mismo tiempo que sus Amas se rien; y no calmar su llanto, sino quando se les pone en la cuna, para que la naturaleza consiga el reposo que necesita. Aun hay mas en este caso; aquellos mismos niños, que por estos medios forzados se distrahen del sueño, no por esto están mas tranquilos; pues como el hambre los incomode, y la porqueria los maltrate, aunque del juego de las Amas hayan quedado

rendidos , no por ésto hacen paces con el reposo ; prueba evidente, de que el niño , conducido por su propia naturaleza à dormir , no se distrahe del sueño , si no le inquieta su necesidad del sustento , ò algun ignorado dolorcito. Es necesario, inevitablemente , que la Ama concorra à satisfacerle , porque los llantos repetidos de un niño , son medios de que se vale para lograr lo que pide ; y las Amas deben ser prontas à darles alivio , si quieren ellas mismas conseguir su descanso: y es cierto , que si entendieran su verdadero interés , luego, sin recurrir à expedientes peligrosos , acudirian à lo mejor para calmar las quejas del niño , y se ahorrarian por la noche del enojoso , y tardo socorro de la agitacion , y movimiento de la cuna.

Lo segundo. En quanto al tiempo , que es necesario conceder el sueño à un niño , debe haver una notable diferencia entre la noche , y el dia. La noche , es particularmente destinada para el sosiego ; à lo menos , este es un voto que ha hecho la naturaleza ; y asì , por la noche es necesario dexar que el mismo niño regule la duracion del sueño : si despierta , es preciso bolverle à dormir , socorriendo à su necesidad , dandole el pecho , y limpiandolo si se huviere soltado. Por el dia será muy conveniente despertarlo de quando en quando ; bien que no es posible determinar à lo justo , quantas ho-

ras ha de estar despierto , ò dormido : esto pende de su estado; porque hay ocasiones en que debe dormir mas , y de ellas en que debe reposar menos ; y la variedad , y diferencia de sus necesidades , y del alimento , yà sea en la qualidad , ò en la cantidad , no permite que se les regule el sueño à los niños con el relox en la mano. Quando yà han despertado , mediante las justas precauciones que se requieren , si se vè que despertan con el ayre del semblante como absorto , adormecido , ò de mal humor , se puede inferir que no han dormido suficientemente ; y en este caso , es necesario concederles tomen un poco de mas sueño. Quando se havrà despertado la criatura alegre , y contenta , se la dará un paseo por el quarto , sacandolo al ayre , si la estacion , y el tiempo lo permiten. Para dár una regla general , yo creo , que quando havrà dormido la mitad del dia , será muy suficiente para que el sueño se le convierta en substancia. Por lo demás , segun vaya creciendo , será preciso irle cercenando el tiempo; pero poco à poco , y conforme se vaya fortaleciendo , hasta que por fin no se le conceda mas que una corta siesta cada dia. Yo me persuado , que à muchos cansará este asunto ; pero tengan paciencia los que se hallan sin el decoroso nombre de Padres , que esto , para los que amen la humanidad , es muy conveniente.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende un *Burò*, nuevo, de madera de nogal, embutido de azebo, de vara y tercia de ancho, y tres quartas de fondo, con 3. caxones grandes, 4. navetas, y fu escribania, con todo el herrage dorado, y hecho à la Inglesa: para su ajuste se acudirá à la calle de Fuencarral, casa del Evanista, que està frente del Convento de los PP. Agonizantes.

2 Se vende una *Imagen de San Cayetano*, hecha de talla, con Urna correspondiente; en la Peana tiene dos niños; y la mesa es de nogal: para su ajuste se acudirá à la calle del Colmillo, que sale à la de Fuencarral, en el quarto segundo de la casa que està frente del Almacèn del Carbon.

3 Se vende un *Maletón de baqueta*, un *Catre-cofre*, y un *Nivel de Fontaneria*, con todos los hierros correspondientes: daràn razon en la calle de San Damafo, à la entrada de la de Embaxadores, quarto segundo, en cuyo portal hay una Tienda Barberia.

4 Se venden 4. *Canarios*, de buen canto: daràn razon en la calle de la Montera, la puerta mas arriba de la Hosteria, quarto segundo.

PERDIDAS.

1 EL dia 22. del proximo mes pasado se perdió, en la Iglesia Parroquial de San Andrés, un *Rosario engarzado en plata*, con una

Cruz embutida de lo mismo: para la restitucion se acudirá à la Alozeria que està en puerta de Moros, donde daràn el hallazgo.

2 El Viernes Santo, por la Tarde, se perdió una *Niña de 10. años*, que tenia los ojos grandes y pardos, color moreno-claro, con dos bultos en la frente pequeños, pelo rubio, casaca azul, guardapiés del mismo color, delantal blanco, y mantilla de franela, algo usada: para dár aviso se acudirá à la calle de Toledo, à la Libreria de Don Pedro Vivanco, junto al Colegio Imperial.

3 El Martes 24. del mes pasado se perdió, desde la calle de la Palma, hasta la del Defengaño, una *Chupa de terciopelo negro*, con forro de farga blanca de seda: para la restitucion se acudirá à la Confiteria que hace esquina à la calle de los Leones, donde daràn el hallazgo.

RESTITUCIONES.

1 LA persona que huviere perdido un *Rosario gordo de coral*, acuda para su recobro à la calle de Atocha, frente de la Taberna del Colegio de Santo Thomàs, en el quarto baxo de la casa grande lo entregaràn, precediendo las correspondientes señas.

2 La persona que huviere perdido una *Borrica*, que se encontrò en la calle de Alcalá, acuda para su recobro à la Bodega que està en la calle de la Reyna, en donde el

Medidor la entregará, dando las señas correspondientes.

OTODISMO

AMOS, Y CRIADOS.

UN fugeto de circunstancias desea acomodarse para *Gentil-hombre, Cavallerizo, Secretario, Mayordomo, &c.* dará razon el P. M. Fr. Eugenio Basualdo, Religioso del Colegio de Santo Thomas.

2 Otro, de edad de 24. años, desea su acomodo para *Mayordomo, Cavallerizo, ó Administrador de algunas casas*: darán razon en la calle de las Veneras, frente à la de la Sartén, en casa del Maestro Peluquero, que vive en el entresuelo, y junto à un Dorador.

3 Otro, que ha estudiado Gramática, y sabe muy bien escribir, y contar, desea acomodarse con algun Señor Eclesiastico, ò Secular: darán razon en los Caños del Peral, en la Posada del Soldado.

4. Otro desea acomodarse en esta Corte, ò fuera de ella, para *Mayordomo, ò Paje*; tiene quien le abone: darán razon en casa de Domingo del Riego, Sastre, que vive sobre la Alqueria de la Plazuela del Rastro, al costado del Convento de la Pasion.

5 Otro, de edad de 40. años, desea acomodarse para *Mayordomo, Cavallerizo, ò Gentil-hombre, &c.* darán razon en la calle de la Cruz del

✱ **Espiritu Santo, casa que llaman de San Geronymo, quarto baxo.**

CENSURAS.

SE hace saber al Público, como se han expedido *Censuras Generales* por Monseñor Ilustrísimo Nuncio, à pedimento de Don Antonio Garcia Matamoros Monroy y Manjarres, Vecino de esta Corte, y natural de la Ciudad de Toro, hijo legitimo de Don Joseph Garcia Matamoros Monroy y Manjarres, y Doña Manuela Galindo, su legitima muger; y dicho su Padre lo fue de Don Nicolàs Garcia Manjarres, y Doña Maria Matamoros y Monroy, Vecinos de dicha Ciudad, todos difuntos, poseedores que fueron de los Vinculos, y Mayorazgos, y demás derechos, que fundaron Don Gonzalo del Portillo y Rivadeneyra, y Doña Petronila Matamoros y Monroy, para el descubrimiento de los Instrumentos de Fundaciones, Escrituras de pertenencia, y demás efectos, pertenecientes à los dichos Mayorazgos, para que todas las personas que tuviesen que restituir, ò declarar en este asunto, lo executen dentro de tercero dia; y para ello se acudirá ante Don Manuel Isidro Sanchez, Notario del Tribunal de la Nunciatura, que vive en la calle de los Preciados, frente del Almacén del Carbon, quarto segundo.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallará en dicha imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.